



ASOCIACION NACIONAL DE
FUNCIONARIOS
DEL TRABAJO DE CHILE



ASOCIACION DE FUNCIONARIOS
PROFESIONALES DEL TRABAJO

**COMUNICADO CONJUNTO DE ASOCIACIONES
N°47
15.01.2018**

**NOTICIAS SOBRE EL PROYECTO DE MODERNIZACION DE LA DT Y DE
NUESTRA NUEVA LEY DE PLANTAS.**

Estimados/as socios/as y colegas:

Junto con saludarles afectuosamente, cumplimos con informarles que en días pasados el proyecto de ley sobre Modernización de la DT, que contiene nuestra nueva ley de plantas, fue informado positivamente por la Comisión de Trabajo y Previsión del Senado y aprobado en general por dicha Cámara, tras lo cual se abrió un breve período para presentar indicaciones.

Dentro de dicho plazo, ambas Asociaciones acordamos promover varias de tales indicaciones, tanto para explorar la posibilidad de dividir el proyecto dejando aparte lo relativo a nuestra nueva ley de plantas, como para fortalecer el sistema de carrera funcionaria y promoción en las plantas, para lo cual gestionamos y obtuvimos, para la mayoría de ellas, el patrocinio de la H. Senadora Carolina Goic, lo que agradecemos especialmente.

Sin embargo, la Comisión de Trabajo rechazó o declaró inadmisibles la mayoría de tales indicaciones y de otras formuladas por otros Senadores, y sólo admitió una, que también fue expuesta por el propio Gobierno, relativa a disminuir el plazo de entrada en vigencia de las disposiciones sobre pago de la nueva asignación especial de calidad de servicio, en caso de aprobarse en definitiva el proyecto.

Cabe tener presente que en las diversas fases que faltan en este recién primer trámite constitucional –por ejemplo el informe de otras dos Comisiones del Senado la de Hacienda y la de Constitución- y en una restante tramitación que ya hemos criticado por lo dilatada y azarosa que se aprecia, en especial por el contenido relativo a modificaciones a las competencias y facultades de la DT que se incluyen en el proyecto, insistiremos en los esfuerzos y oportunidades para, sin retrasar más aún el proyecto, podamos mejorarlo en la perspectiva de los temas y materias que resultan indispensables y sensibles para el desarrollo de una real carrera funcionaria.

**DIRECTORIO EJECUTIVO NACIONAL
ANFUNTCH**

**DIRECTORIO NACIONAL
APU**